



EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2021

AÑO 2018

LIMA, MARZO 2019



**Vicepresidente del Pliego Instituto Peruano del Deporte
SEBASTIÁN ENRIQUE SUILO LÓPEZ**



Gerencia General
PAMELA IVETTE RAMÍREZ VELÁSQUEZ

Órgano de Control Institucional
DELIA DIAZ DURAN

Dirección Nacional de Deporte Afiliados
VICTOR EULOGIO ADALBERTO ASPILLAGA ALAYZA

Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
CARLOS ZEGARRA PRESSER

Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte
JEAN FRANCO FERRARI CHIABRA

Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
ALBERTO TEJADA CONROY

Dirección de Seguridad Deportiva
LEONCIO CARLOS FLORES FIGUEROA

Oficina de Asesoría Jurídica
CARLOS RAMOS MONTES

Oficina de Información y Comunicaciones
MARIA MARISOL MAGALLANES PINEDA

Oficina de Coordinación Regional
JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES

Oficina de Infraestructura
JUAN BERNARDO RIVERA VARGAS

Oficina General de Administración
MARIELA ESTHER ALVAREZ MUÑOZ

Oficina de Presupuesto y Planificación
HERMES ESMITH BARRERA MONTOYA

Unidad de Planeamiento
ROGER VASQUEZ CHICHIPE

Equipo Técnico
Norma Marina Lezama Ortiz
Noelia Silva Rivero



INDICE

PRESENTACIÓN	4
I. ANALISIS CONTEXTUAL	5
II. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS	9
2.1 Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: Incrementar la masificación deportiva en la sociedad peruana	9
2.1.1 Acción Estratégica Institucional 01.01: Programas de actividad física, deportiva y recreativa con orientación técnica y metodológica, implementados para la sociedad peruana	10
2.1.2 Acción Estratégica Institucional 01.02: Programas de capacitación de manera descentralizada para los agentes deportivos.....	10
2.1.3 Acción Estratégica Institucional 01.03: Estrategias de sensibilización y difusión de la práctica de la actividad física deportiva y recreativa, desarrolladas en la población	11
2.2 Objetivo Estratégico Institucional OEI.02: Mejorar el nivel del deporte peruano en los eventos competitivos a favor de los deportistas.....	11
2.2.1 AEI.02.01 Programas de fomento de talentos deportivos implementados a nivel nacional para los deportistas	12
2.2.2 AEI.02.02 Sistema de apoyo para la preparación de los deportistas de Alto Rendimiento implementado en las Federaciones Deportivas Nacionales y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú	12
2.2.3 AEI.02.03 Sistema de estímulo y reconocimiento desarrollado para deportistas de Alto Rendimiento.....	13
2.2.4 AEI.02.04 Asistencia Técnica Implementada a los Agentes Deportivos de Alto Rendimiento.....	14
2.2.5 AEI.02.05 Sistema de apoyo implementado en medicina deportiva para los deportistas.....	14
2.3 Objetivo Estratégico Institucional OEI.03: Asegurar infraestructura deportiva adecuada para la práctica de actividades deportivas de la población	15
2.3.1 AEI.03.01 Estrategias de operación y mantenimiento adecuado de la infraestructura deportiva en beneficio de los deportistas	16
2.3.2 AEI.03.02 documentos normativos aprobados para asegurar la infraestructura deportiva a favor del deportista peruano.....	16
2.3.3 AEI.03.03 Alianzas estratégicas con organismos públicos y privados desarrollados en relación a la infraestructura deportiva del IPD.....	17
2.4 Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Fortalecer la gestión Institucional	17



2.4.1	AEI.04.01 Estrategia de fortalecimiento de capacidades desarrollado para la mejora de nuestros servicios en beneficio de los usuarios	18
2.4.2	AEI.04.02 Documentos de gestión actualizados e implementados orientados hacia la gestión por resultados en beneficio de los usuarios ...	19
2.4.3	AEI.04.03 Sistema de seguridad deportiva implementado en beneficio de la comunidad deportiva	19
2.4.4	AEI.04.04 asistencia técnica permanente para el fortalecimiento de las organizaciones que forman parte del sistema deportivo nacional.....	20
2.4.5	AEI.04.05 Marco regulatorio adecuado para el desarrollo de los deportistas de Alto Rendimiento y Recreativos.....	20
2.4.6	AEI.04.06 Mecanismos de supervisión y control permanentes para el SISDEN	21
2.5	Objetivo Estratégico Institucional OEI.05: Implementar la gestión de riesgo de desastres	21
2.5.1	AEI.05.01 Sistema de gestión del riesgo de desastres.....	22
III.	PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA ESTRATEGIA	22
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23
V.	ANEXOS.....	24
5.1.	Reporte de Seguimiento del PEI 2018 - 2021, para el Año Fiscal 2018, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Reporte B-7).	24



PRESENTACIÓN

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) desarrolla sus funciones institucionales sobre la base de una estructura organizativa, que tiene como máxima instancia al Consejo Directivo, encargada de dictar las políticas y los lineamientos institucionales; así mismo, tiene como órgano de la Alta Dirección a la Presidencia, la cual ejerce la representatividad institucional y legal, siendo la encargada de velar por la correcta ejecución de las actividades con el propósito de cumplir los objetivos institucionales, al igual que la Gerencia General que tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las actividades administrativas para el correcto desarrollo de la Entidad.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Peruano del Deporte (IPD) es una herramienta de gestión de mediano y largo plazo, que define el modelo estratégico de la institución, se definen los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas, articulados con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, de fecha 07 de junio del 2016; y el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, de fecha 22 de junio del 2011.

El PEI 2018-2021, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 115-2017-IPD-P/CD, de fecha 29 de diciembre del 2017, y contiene dos (02) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), dos (02) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y dieciocho (18) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

El presente informe de evaluación del PEI corresponde al año 2018, el cual se ha elaborado en base a la información suministrada por las Direcciones, Oficinas y/o Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte (IPD), así como de las coordinaciones realizadas con cada una de ellas, tomando en consideración lo indicado en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN¹.

En este sentido, corresponde a la Institución realizar la evaluación de resultados del PEI 2018 -2021 para el Año Fiscal 2018, para lo cual el presente informe contiene el análisis contextual, la evaluación del cumplimiento de los logros esperados en base a los indicadores a nivel de OEI y AEI y la propuesta para mejorar la estrategia, considerando la evaluación de las metas de producción física alcanzadas en el Plan Operativo Institucional 2018 Modificado - Versión II.



¹ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre del 2018.

I. ANALISIS CONTEXTUAL

La Política Institucional del IPD, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 101-2017-IPD-P/CD, establece los lineamientos y las normas que orientan su gestión institucional y que corresponden a las funciones sustantivas y procesos operativos y administrativos de la Entidad.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2021, se estableció cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales están vinculados a dos (02) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), las cuales están articuladas a dos (02) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021 del Sector Educación².

Cuadro N° 01: Articulación de Objetivos Institucionales y Sectoriales

SECTORIAL - PESEM 2016 -2021 EDUCACION		INSTITUCIONAL - PEI 2018 - 2021 - IPD	
(Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU)		(Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 115-2017-IPD-P/CD)	
1	OES 1: Incrementar la equidad y la calidad de aprendizaje y de talento de los niños y adolescentes. AES 7: Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia.	1	Incrementar la masificación deportiva en la sociedad peruana. AEI 1.1 Programas de actividad física, deportiva y recreativa con orientación técnica y metodológica. AEI 1.2 Programas de capacitación de manera descentralizada para los agentes deportivos. AEI 1.3 Estrategias de sensibilización y difusión de la práctica de la actividad física deportiva y recreativa, desarrolladas en la población.
		2	Mejorar el nivel del deporte peruano en los eventos competitivos a favor de los deportistas. AEI 2.1 Programas de fomento de talentos deportivos implementados a nivel nacional para los deportistas. AEI 2.2 Sistema de apoyo para la preparación de los deportistas de alto rendimiento implementado en las Federaciones Deportivas Nacionales y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú. AEI 2.3 Sistema de estímulo y reconocimiento desarrollado para deportistas de alto rendimiento. AEI 2.4 Asistencia técnica implementada a los agentes deportivos de alto rendimiento. AEI 2.5 Sistema de apoyo implementado en medicina deportiva para los deportistas.
		4	Fortalecer la Gestión Institucional. AEI 4.1 Estrategia de fortalecimiento de capacidades desarrollado para la mejora de nuestros servicios en beneficio de los usuarios. AEI 4.2 Documentos de gestión actualizados e implementados orientados hacia la gestión por resultados en beneficio de los usuarios. AEI 4.3 Sistema de Seguridad Deportiva implementado en beneficio de la comunidad deportiva. AEI 4.4 Asistencia técnica permanente para el fortalecimiento de las organizaciones que forman parte del Sistema Deportivo Nacional. AEI 4.5 Marco regulatorio adecuado para el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento y recreativos. AEI 4.6 Mecanismos de supervisión y control permanentes para el SISDEN.
		5	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres. AEI 5.1 Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.
4	OES 4: Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permite la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia. AES 4: Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permite la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de alta competencia.	3	Asegurar infraestructura deportiva adecuada para la práctica de actividades deportivas de la población. AEI 3.1 Estrategias de operación y mantenimiento adecuado de la infraestructura deportiva en beneficio de los deportistas. AEI 3.2 Documentos normativos aprobados para asegurar la infraestructura deportiva a favor del deportista peruano. AEI 3.3 Alianzas estratégicas con organismos públicos y privados desarrolladas en relación a la infraestructura deportiva del IPD.

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 287-2016- MINEDU, del 07 de junio del 2016.

De conformidad con la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN tiene la finalidad de conducir y organizar la participación de los diversos organismos del sector público, así como realizar el monitoreo de los planes y objetivos estratégicos de desarrollo nacional, regional y local; asimismo, de acuerdo al numeral 7.3, del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde se indica que el Titular de la Entidad es responsable, entre otros de: “(…), 3. *Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente*”.

La Guía para el planeamiento institucional, fue aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de junio del 2017; modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre del 2017, la cual a su vez fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de Octubre de 2018.

En el contexto financiero, cabe precisar que mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 111-2017-IPD-P/CD se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 210 195 431,00, dando lugar al Plan Operativo Institucional 2018 Actualizado del Instituto Peruano del Deporte, modificado según Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 114-2017-IPD-P/CD, de fecha 28 de diciembre de 2017, con la finalidad de establecer una adecuada ruta de trabajo operativo en la institución.

Durante el proceso de ejecución del Ejercicio Fiscal 2018, debido a la necesidad de articular los productos y actividades desarrollados en las Unidades de Organización se generaron en un principio la necesidad de incorporar mayores recursos presupuestarios a la Institución, principalmente provenientes de los saldos de balance del ejercicio anterior, dando lugar al Plan Operativo Institucional 2018 Modificado- Versión II, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 239 082 571,00, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2018-IPD-P/CD. Sin embargo, con la finalidad de apoyar el financiamiento del evento deportivo de la Copa Mundial Sub - 17 Perú 2019, el IPD transfirió al Ministerio de Economía y Finanzas los saldos de libre disponibilidad estimados al cierre del año fiscal por la suma de S/ 8 946 193,00, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 290-2018-EF y la Resolución de Presidencia N° 249-2018-IPD/P. En razón a ello, se registró al 31 de diciembre del 2018 un PIM del orden de los S/ 230 136 378,00.

El incremento del Presupuesto Institucional de Apertura del IPD al término del Ejercicio Fiscal 2018 fue del 9,5%, de los cuales se ejecutó un total de S/ 204 454 565,00, que representa el 88,8% respecto a PIM, siendo la categoría Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), la que logró el mayor avance de ejecución ascendente al 99,1%, la misma que a su vez registra también

un mayor incremento en su presupuesto inicial, del orden de los S/ 20 675 485,00, producto de la incorporación de recursos ordinarios, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 228-2018-EF, dispositivo legal que autoriza la suma de S/ 20 400 000,00 a favor del Pliego 342: IPD, para la realización de los eventos deportivos “Rally Dakar Perú 2019” y “Dakar Series - Desafío Inca 2018”, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02: Ejecución por categoría presupuestal

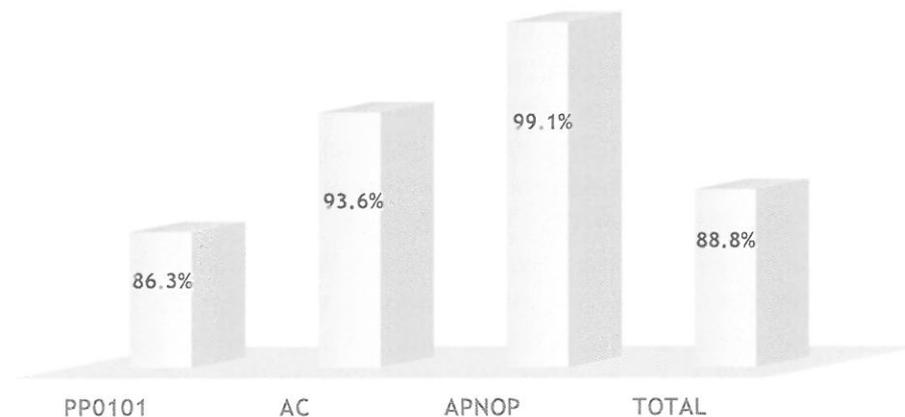
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	DEVEN.	Avance %	Variación del PIM	
					Absoluta	%
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	166,812,134	166,279,063	143,446,378	86.3%	-533,071	-0.3%
9001: ACCIONES CENTRALES	41,074,629	40,873,162	38,239,807	93.6%	-201,467	-0.5%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,308,668	22,984,153	22,768,380	99.1%	20,675,485	895.6%
TOTAL PLIEGO	210,195,431	230,136,378	204,454,565	88.8%	19,940,947	9.5%

Fuente: Unidad de Presupuesto - OPP

El Programa Presupuestal 0101, logró un avance de ejecución presupuestal menor al de las otras dos (02) categorías presupuestales, del orden del 86,3% respecto al PIM, a diferencia de Acciones Centrales que registró una ejecución del 93,6%, siendo las APNOP la que registró el mayor avance de ejecución del orden del 99,1% en relación al PIM, según se detalla en el cuadro anterior y se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 01: Porcentaje de Ejecución por categoría presupuestal

Ejecución Anual 2018



Fuente: Unidad de Presupuesto - OPP - 31/12/2018
Elaboración: Unidad de Planeamiento-OPP

La ejecución del gasto se realiza a través de los Responsables de Meta Presupuestaria (RMP), dentro de los cuales cabe resaltar a las Direcciones de Línea, como es el caso de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD), la cual orienta sus actividades a la identificación y desarrollo de talento deportivo, entre sus actividades está el Programa “La Academia”, la cual tiene el

mayor número de beneficiarios, principalmente en su temporada de Verano; los “Juegos de la Juventud Trasandina 2018”, realizados en la ciudad de La Serena en el país de Chile, los Juegos Binacionales de Confraternidad Fronteriza realizados en la ciudad de Zamora Chinchipe en el país de Ecuador y los Juegos Sudamericanos Escolares, donde Perú fue Sede, realizado en la ciudad de Arequipa.

La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) ha diseñado una estrategia de acción que consiste en el desarrollo de Programas de capacitación de manera descentralizada en las modalidades presencial y virtual, las cuales están dirigidas a los Agentes Deportivos que dan soporte a los grupos poblacionales vulnerables, con el fin de asegurar la provisión de técnicos deportivos, en términos de cantidad y calidad, para todas las etapas de la pirámide del éxito deportivo. La calidad de los sistemas de certificación de entrenadores también es una característica de este factor.

La Dirección Nacional del Deporte de Afiliados (DINADAF), orientado a incrementar el número de deportistas calificados y de alto nivel, así como apoyar a las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN), Comité Olímpico Peruano (COP) y Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPP) con subvenciones económicas para el desarrollo de las actividades deportivas; evalúa la participación de las delegaciones nacionales en los eventos internacionales, centrando su atención en elevar el nivel técnico y competitivo de los deportistas a nivel internacional, que cuenten con equipamiento deportivo de última generación, con la finalidad de contribuir a resultado de excelencia a nivel de las competencias internas, que son las bases para las internacionales.

La Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB), centra su atención en el incremento del número de deportistas calificados y de alto nivel, mediante un trabajo multidisciplinario, a través de atenciones en medicina deportiva, con la finalidad de mejorar y optimizar el rendimiento deportivo de todos los deportistas de alto nivel; de disminuir el porcentaje de atenciones por lesión y/o enfermedad; así como de atender a todo deportista federado que representa a nuestro país con una Evaluación Preparticipativa.

La Dirección Nacional de Seguridad Deportiva (DISEDE), orienta sus actividades a la evaluación de planes de protección y seguridad deportiva; de supervisión de espectáculos deportivos; así como brinda charlas de familiarización, en el marco de la Ley N° 30037 y su reglamento, dando atención a los reclamos y quejas con relación a los procesos administrativos.

El accionar de la Oficina de Infraestructura está asociada con los estudios de pre-inversión, los proyectos de inversión pública y el mantenimiento (preventivo y correctivo) de la infraestructura deportiva del IPD.

Las actividades de administrativas asociadas a la Oficina General de Administración (OGA) se encuentran en un proceso de una gestión orientada a resultados, en el marco del Presupuesto por Resultados y de la política institucional que tiene una

orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda.

II. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

La evaluación del PEI 2018 -2021 se realiza con un enfoque en el desempeño de los indicadores de los OEI y las AEI, de acuerdo al cumplimiento de los logros esperados para el Ejercicio Fiscal 2018:

2.1 Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: Incrementar la masificación deportiva en la sociedad peruana

El OEI.01 es una de las principales prioridades del IPD, que está a cargo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD), contempla tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que proporcionan la plataforma para la toma de decisiones, las cuales se materializan en actividades operativas que corresponden, según función, a cada una de las Unidades de Organización del IPD.

La DNRPD proyectó para el año 2018 lograr una meta del 5,35% de la población que participa en actividades de masificación deportiva organizadas por el IPD; no obstante, la meta lograda superó el 100% de lo esperado, dado que la población entre cinco (05) y setenta y nueve (79) años de edad para el Año 2018 se estimó en 29 345 020 personas³, de las cuales, según lo señalado en la evaluación anual de su plan operativo, participaron 2 171 281 personas en las diferentes actividades, eventos, activaciones, talleres y escuelas deportivas realizadas por dicha Dirección, logrando alcanzar el 7,4% de la población objetivo que participa en actividades de masificación deportiva organizadas por el IPD, lo que significa superar la meta en 2,03 puntos porcentuales de lo programado, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03: Logro alcanzado en el OEI 01

OEI.01 INCREMENTAR LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA EN LA SOCIEDAD PERUANA													
COD.	INDICADOR	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
OEI.01	Porcentaje de la población objetivo que participa en actividades de masificación deportiva organizadas por el IPD.	Porcentaje	2016	5.15	2017	5.3	5.37	5.43	5.46	5.51	7.4	100	2.03

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100% - CEPLAN.

Al respecto, cabe resaltar que las principales actividades que contribuyeron al logro del indicador está el Programa “La Academia”, que de una proyección de 20 000 participantes para el Año 2018, logró un total de 50 105 participantes; así mismo, los principales eventos de impacto que se realizaron



³ Perú: estimaciones y proyecciones de la población, por años calendario, según sexo y grupos de edad, 2016-2022

en el Año 2018 se encuentran: el Día del Desafío, Semana Muévela, IPD Fútbol Festival y Carrera IPD 8K; y, con respecto a las activaciones, se realizaron: El Camión del Deporte, Gimnasia Laboral, Recreáctivate y otras realizadas en conjunto con stakeholders del IPD, y con instituciones públicas y privadas, municipalidades, entre otras.

2.1.1 Acción Estratégica Institucional 01.01: Programas de actividad física, deportiva y recreativa con orientación técnica y metodológica, implementados para la sociedad peruana

La DNRPD está a cargo del cumplimiento del indicador de esta AEI, la misma que para el Año Fiscal 2018 programó una meta de 1 580 000 personas que participen en eventos, actividades, activaciones, talleres y escuelas deportivas; no obstante, se logró una participación de 2 171 281 personas en las diferentes actividades deportivas, lo que significa un incremento de 591 281 personas que representan el 37,4% más de lo programado, según se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 04: Logro alcanzado en la AEI.01.01

AEI.01.01 PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA CON ORIENTACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA, IMPLEMENTADOS PARA LA SOCIEDAD PERUANA													
COD.	INDICADOR	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.01.01	Número de personas que realizan actividades físicas, deportivas y recreativas.	Número	2016	1,500,000	2,017	1,545,000	1,580,000	1,615,000	1,640,000	1,670,000	2,171,281	100	591,281

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN.

2.1.2 Acción Estratégica Institucional 01.02: Programas de capacitación de manera descentralizada para los agentes deportivos

La DNCTD está a cargo del cumplimiento del indicador de esta AEI, la misma que para el Año Fiscal 2018 programó una meta de 12 500 agentes deportivos certificados; no obstante, se obtuvo un total de 18 479 agentes deportivos certificados, logrando superar dicha meta en un 38,2% respecto a lo proyectado, lo que significó un incremento de 5 979 agentes deportivos más que fueron certificados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05: Logro alcanzado en la AEI.01.02

AEI.01.02 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE MANERA DESCENTRALIZADA PARA LOS AGENTES DEPORTIVOS													
COD.	INDICADOR	PARÁMETRO DE MEDICIÓN	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.01.02	Número de agentes deportivos certificados	Número	2016	12,500	2017	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	18,479	100	5,979

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN.

2.1.3 Acción Estratégica Institucional 01.03: Estrategias de sensibilización y difusión de la práctica de la actividad física deportiva y recreativa, desarrolladas en la población

La DNRPD, está a cargo del cumplimiento del indicador de esta AEI, la misma que para el Año Fiscal 2018 programó una meta de 158 499 personas que asisten a las campañas de difusión; no obstante, se obtuvo un total de 190 481 personas que asistieron a las campañas de sensibilización, superando la meta en 31 982 personas, que representan el 20,2% más de lo esperado, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 06: Logro alcanzado en la AEI.01.03

AEI.01.03 ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA, DESARROLLADAS EN LA POBLACIÓN													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.01.03	Número de personas que asisten a las campañas de sensibilización	Número	2015	158,449	2017	158,449	158,499	158,499	158,499	158,499	190,481	100	31,982

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN.

2.2 Objetivo Estratégico Institucional OEI.02: Mejorar el nivel del deporte peruano en los eventos competitivos a favor de los deportistas

El OEI.02 es la principal prioridad del IPD y está a cargo de la DINADAF, contempla cinco (05) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que proporcionan la plataforma para la toma de decisiones, las cuales se materializan en actividades operativas que corresponden, según función, a cada una de las Unidades de Organización del IPD.

La DINADAF como responsable del cumplimiento del indicador de resultados del OEI.02 proyectó para el año 2018 una meta del 42,0% de deportistas subvencionados con medallas en competencias internacionales; no obstante, la meta lograda alcanzó el 14,9%, lo que significó un detrimento de 27.1 puntos porcentuales respecto a lo previsto, dado que el total de deportistas subvencionados ascienden a 3 582, de los cuales sólo 699 deportistas participan en competencias internacionales, siendo un total de 104 deportistas que obtienen medallas en competencias internacionales, las que sumaron un total de 289 medallas en los diferentes puestos (bronce=103, oro=88, y plata=98)⁴.



⁴ Fuente: Reportes de DINADAF.

Cuadro N° 07: Logro alcanzado en el OEI.02

OEI.02 MEJORAR EL NIVEL DEL DEPORTE PERUANO EN LOS EVENTOS COMPETITIVOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
OEI.02	Porcentaje de deportistas subvencionados con medallas en competencias internacionales	Porcentaje	2016	33	2017	40	42	44	46	49	14.9	35.48	-27.10

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 - Reportes de DINADAF

2.2.1 AEI.02.01 Programas de fomento de talentos deportivos implementados a nivel nacional para los deportistas

La DNRPD como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.02.01 proyectó para el año 2018 una meta de 3 660 personas beneficiadas con el programa de identificación y formación de talentos deportivos; no obstante, la meta alcanzada logró un total de 51 856 personas, lo que significó un incremento de 48 196 personas más de lo previsto, contribuyendo al indicador el programa “La Academia 2018”, con un total de 50 105 beneficiarios; JUDEJUT con 412 beneficiarios, los Juegos Binacionales con 326 beneficiarios, y los juegos Sudamericanos con 1 013 beneficiarios, según lo reportado en su plan operativo.

Cuadro N° 07: Logro alcanzado en la AEI.02.01

AEI.02.01 PROGRAMAS DE FOMENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS IMPLEMENTADOS A NIVEL NACIONAL PARA LOS DEPORTISTAS													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.02.01	Número de personas beneficiadas con el programa de identificación y formación de talentos deportivos	Número	2016	8,976	2017	3,600	3,660	3,720	3,780	3,840	51,856	100	48.196

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN

2.2.2 AEI.02.02 Sistema de apoyo para la preparación de los deportistas de Alto Rendimiento implementado en las Federaciones Deportivas Nacionales y la Asociación Nacional Paralímpica del Perú

La DNRPD es la responsable del cumplimiento de dos (02) indicadores de resultado de la AEI.02.02, proyectando para el año 2018, en lo que corresponde al primer indicador una meta de 2 078 deportistas que participan en eventos internacionales; no obstante, se logró la participación de 699 deportistas, lo que significó el 33,6% de lo programado; así mismo, para el segundo indicador proyectó alcanzar

un total de 2 078 participaciones de deportistas en eventos internacionales, logrando superar ampliamente dicha meta, dado que se obtuvo 7 501 participaciones; lo que significó un incremento de 5 423 participaciones más de lo previsto, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08: Logro alcanzado en la AEI.02.02

AEI.02.02 SISTEMA DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO IMPLEMENTADO EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL PARALÍMPICA DEL PERÚ													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.02.02	Número de deportistas que participan en eventos internacionales	Número	2016	1,763	2017	1,818	2,078	2,119	2,161	2,205	699	33.6	-1,379
AEI.02.02	Número de participaciones de deportistas en eventos internacionales	Número	2016	3,080	2017	3,176	2,078	2,119	2,161	2,205	7,501	100	5,423

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN

2.2.3 AEI.02.03 Sistema de estímulo y reconocimiento desarrollado para deportistas de Alto Rendimiento

La DINADAF es la responsable del cumplimiento de indicador de resultado de la AEI.02.03, para la cual proyectó una meta de 828 beneficiados para el año 2018, logrando el 69,3% de lo previsto, lo que significó una diferencia desfavorable de 254 beneficiados. Al respecto, cabe indicar que se otorga una subvención económica directa para el desarrollo de los deportistas calificados - PAD I (492 beneficiados), deportistas de alto nivel -PAD II (60 beneficiados) o Maratonistas (22 beneficiados).

Cuadro N° 09: Logro alcanzado en la AEI.02.03

AEI.02.03 SISTEMA DE ESTÍMULO Y RECONOCIMIENTO DESARROLLADO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.02.03	Número de deportistas beneficiados en el Programa de Apoyo al Deportista (PAD)	Número	2016	766	2017	804	828	845	862	879	574	69.29	-254

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.4 AEI.02.04 Asistencia Técnica Implementada a los Agentes Deportivos de Alto Rendimiento

La DNCTD es la responsable del cumplimiento de indicador de resultado de la AEI.02.04, para la cual proyectó una meta de 2 200 deportivos federados capacitados para el año 2018, logrando el 96,4% de lo previsto, lo que significó una diferencia desfavorable de 79 agentes deportivos federados que no fueron capacitados según lo programado, como se muestra en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 10: Logro alcanzado en la AEI.02.04

AEI.02.04 ASISTENCIA TÉCNICA IMPLEMENTADA A LOS AGENTES DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.02.04	Número de agentes deportivos federados capacitados	Número	2016	2,500	2017	2,000	2,200	2,200	2,200	2,200	2,121	96.41	-79

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

2.2.5 AEI.02.05 Sistema de apoyo implementado en medicina deportiva para los deportistas

La DINASEB es la responsable del cumplimiento de los indicadores de resultado de la AEI.02.05, proyectando para el primer indicador una meta de 3 261 deportivos federados que serían atendidos durante el Ejercicio Fiscal 2018; no obstante, se logró el 97,3% de lo previsto, lo que significó una diferencia desfavorable de 87 deportistas que no fueron atendidos según lo programado. Asimismo, para el segundo indicador la Dirección programó un total de 8 114 atenciones a realizarse, lográndose durante el año 41 640 atenciones a los deportistas, lo que superaron ampliamente lo previsto, debido a los próximos juegos Panamericanos y Parapanamericanos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 11: Logro alcanzado en la AEI.02.05

AEI.02.05 SISTEMA DE APOYO IMPLEMENTADO EN MEDICINA DEPORTIVA PARA LOS DEPORTISTAS													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.02.05	Número de deportistas federados atendidos por DINASEB	Número	2016	2,400	2017	2,797	3,261	3,801	4,430	5,164	3,174	97.33	87
AEI.02.05	Número de atenciones a los deportistas por DINASEB	Número	2016	6,179	2017	7,081	8,114	9,299	10,656	12,211	41,640	100	33,526

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100% - CEPLAN



2.3 Objetivo Estratégico Institucional OEI.03: Asegurar infraestructura deportiva adecuada para la práctica de actividades deportivas de la población

El OEI.03 es la tercera prioridad del IPD y está a cargo de la Oficina de Infraestructura (OI), contempla tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que proporcionan la plataforma para la toma de decisiones, las cuales se materializan en actividades operativas que corresponden, según función, a cada una de las Unidades de Organización del IPD.

La OI como responsable del cumplimiento del indicador de resultados del OEI.03 proyectó para el Ejercicio Fiscal 2018 una meta del 27,0% de instalaciones deportivas a nivel nacional, adecuadas para la práctica de actividades deportivas de la población, entendiéndose por “adecuadas”, a las instalaciones que cuentan con algún mantenimiento, servicios (agua, luz, telefonía y/o internet) cubiertos y certificado de operatividad, respecto al total de edificaciones deportivas de propiedad del IPD, lográndose para el año el 40.09% de lo previsto, lo que significa un incremento de 13.09 puntos porcentuales más de lo programado.

No obstante, cabe precisar que en el Año 2018 el IPD registró 217 predios deportivos de su propiedad, de los cuales 59 son considerados como terrenos (lozas, campos deportivos, etc) y 158 son considerados infraestructura deportiva. Asimismo, según información de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales (OCR), sólo 87 instalaciones deportivas cuentan con algún tipo de servicio básico atendido del total de instalaciones deportivas de propiedad del IPD.

Cuadro N° 12: Logro alcanzado en el OEI.03

OEI.03 ASEGURAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ADECUADA PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA POBLACION													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
OEI.03	Porcentaje de instalaciones deportivas a nivel nacional, adecuadas para la práctica de actividades deportivas de la población	Porcentaje	2016	26	2017	26	27	27	27	27	40.09	100	13.09

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100% - CEPLAN



2.3.1 AEI.03.01 Estrategias de operación y mantenimiento adecuado de la infraestructura deportiva en beneficio de los deportistas

La OI y la OCR son las responsables del cumplimiento de los indicadores de resultado de la AEI.03.01, proyectando la OI para el primer indicador una meta de 24 instalaciones con mantenimiento a nivel nacional; no obstante, se logró el 79,2% de lo previsto, registrando una diferencia desfavorable de 5 instalaciones deportivas que no recibieron el mantenimiento (preventivo y/o correctivo) adecuado y oportuno⁵.

En lo que corresponde al segundo indicador la OCR programó una meta de 42 instalaciones deportivas operativas a nivel nacional, entendiéndose por instalaciones deportivas operativas en las regiones de propiedad del IPD, aquellas que tienen cubierto sus servicios básicos (agua, luz, guardianía, internet, teléfono, etc)⁶, logrando para el Ejercicio Fiscal 2018 una meta de 87 instalaciones deportivas operativas a nivel nacional, lo que significó superar ampliamente lo programado, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 13: Logro alcanzado en la AEI.03.01

AEI.03.01 ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.03.01	Número de instalaciones deportivas (de propiedad y administradas por el IPD) con mantenimiento a nivel nacional	Número	2016	35	2017	24	24	24	26	30	19	79.2	-5
AEI.03.01	Número de instalaciones deportivas (de propiedad y administradas por el IPD) operativas a nivel nacional	Número	2016	55	2017	55	42	42	42	42	87	100	45

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100% - CEPLAN

2.3.2 AEI.03.02 documentos normativos aprobados para asegurar la infraestructura deportiva a favor del deportista peruano

La OI programó una meta de un (01) instrumento técnico metodológico implementado para el Ejercicio Fiscal 2018 con la finalidad de asegurar la infraestructura deportiva a favor del deportista peruano; no obstante, no se logró cumplir con la meta programada, obteniéndose como resultado un avance del 0%, según se muestra a continuación:

⁵ Según Definición de la Ficha Técnica del Indicador

⁶ Según Definición de su Ficha Técnica del Indicador

Cuadro N° 14: Logro alcanzado en la AEI.03.02

AEI.03.02 DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS PARA ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A FAVOR DEL DEPORTISTA PERUANO														
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018		
AEI.03.02	Número de instrumentos técnicos metodológicos implementados	Número	2016	1	2017	2	1	0	0	0	0	0	0	-1

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

2.3.3 AEI.03.03 Alianzas estratégicas con organismos públicos y privados desarrollados en relación a la infraestructura deportiva del IPD

La OCR programó una meta de dos (02) convenios implementados por los Consejos Regionales del Deporte relacionados a la infraestructura deportiva de propiedad del IPD; no obstante, se logró cumplir y superar la meta programada para el año 2018, dado que se cuenta con tres (03) convenios implementados por los Consejos Regionales del Deporte que corresponden a Cajamarca, Junín y Madre de Dios⁷.

Cuadro N° 15: Logro alcanzado en la AEI.03.03

AEI.03.03 ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DESARROLLADAS EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL IPD													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.03.03	Número de convenios implementados por los Consejos Regionales del Deporte relacionados a la infraestructura deportiva de propiedad del IPD.	Número	2016	4	2017	5	2	2	2	2	3	100	1

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100% - CEPLAN

2.4 Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Fortalecer la gestión Institucional

El OEI.04 es la cuarta prioridad del IPD y está a cargo de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (OTDA), contempla seis (06) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que proporcionan la plataforma para la toma de decisiones, las cuales se materializan en actividades operativas que corresponden, según función, a cada una de las Unidades de Organización del IPD.

⁷ Según la Matriz de Convenios del IPD actualizada a Enero 2019.

La OTDA como responsable del cumplimiento del indicador de resultados del OEI.04 proyectó para el año 2018 una meta del 61,0% de usuarios externos satisfechos, que según definición, es la fracción de usuarios que se encuentran en condición de satisfechos respecto al total de usuarios atendidos en el IPD⁸, para lo cual según lo señalado por dicha oficina, se efectúa mensualmente una encuesta a una muestra de ciudadanos que realizan algún tipo de trámite en el IPD, de los cuales obtienen como resultado el nivel de satisfacción del servicio en el que fueron atendidos, logrando superar la meta en 36.7 puntos porcentuales respecto a lo programado, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 16: Logro alcanzado en el OEI.04

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
OEI.04	Porcentaje de usuarios externos satisfechos.	Porcentaje	2013	51	2017	59	61	63	65	67	97.72	100	36.72

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN

2.4.1 AEI.04.01 Estrategia de fortalecimiento de capacidades desarrollado para la mejora de nuestros servicios en beneficio de los usuarios

La Oficina General de Administración (OGA) como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.04.01 proyectó para el año 2018 una meta de 1 952 personas capacitadas satisfactoriamente, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios en la institución; no obstante, en el año se logró el 71,64% de lo previsto, lo que significó no capacitar al total del personal del IPD.

Se debe precisar que no indican el instrumento con el cual se recoge al personal capacitado el atributo de satisfactoriamente.

Cuadro N° 17: Logro alcanzado en la AEI.04.01

AEI.04.01 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DESARROLLADO PARA LA MEJORA DE NUESTROS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.04.01	Número de personal capacitado satisfactoriamente	Número	2016	1,153	2017	1,775	1,932	1,940	1,945	1,950	1,384	71.64	-548

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.



⁸ Según Definición de la Ficha Técnica del Indicador

2.4.2 AEI.04.02 Documentos de gestión actualizados e implementados orientados hacia la gestión por resultados en beneficio de los usuarios

La Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP) como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.04.02 proyectó para el año 2018 una meta de 12 documentos de gestión aprobados para los usuarios de externos e internos de la institución; no obstante, la meta logró supera lo proyectado inicialmente, dado que se aprobaron 13 documentos de gestión.

Los documentos de gestión aprobados durante el Año Fiscal 2018 fueron: el POI 2018 (2 versiones); el POI 2019 (2 versiones); la Evaluación del POI 2017 (anual); la evaluación del POI 2018 (semestral), la Evaluación del PEI para el Año 2017; el Anexo N° 02 del Programa Presupuestal (PP0101); el Plan de Articulación Territorial del PP0101; la Memoria Institucional 2017; la Directiva N° 075-2018-IPD/OPP-UPLA “Formulación y Evaluación de Planes del Instituto Peruano del Deporte -IPD, Versión: 3; la Directiva N° 083-2018-IPD-OPP/UPLA “Aprobación y Evaluación de los Convenios Suscritos por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, Versión: 04”; y la Directiva N° 086-2018-IPD/OPP “Disposiciones para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 342. Instituto Peruano del Deporte - IPD, Versión: 02”.

Cuadro N° 18: Logro alcanzado en la AEI.04.02

AEI.04.02 DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS ORIENTADOS HACIA LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.04.02	Número de documentos de gestión institucional aprobados para los usuarios	Número	2016	12	2017	12	12	12	12	12	13	100	1

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN

2.4.3 AEI.04.03 Sistema de seguridad deportiva implementado en beneficio de la comunidad deportiva

La DISEDE como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.04.03 proyectó para el año 2018 una meta de 1 000 informes de evaluación aprobados, de los cuales sólo se logró el 63.6% de lo previsto, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 19: Logro alcanzado en la AEI.04.03

AEI.04.03 SISTEMA DE SEGURIDAD DEPORTIVA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEPORTIVA. (Prioridad:1)													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.04.03	Número de informes de evaluación en seguridad deportiva a la comunidad deportiva	Número	2016	343	2017	730	1,000	1,000	1,000	1,000	636	63.6	-364

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

2.4.4 AEI.04.04 asistencia técnica permanente para el fortalecimiento de las organizaciones que forman parte del sistema deportivo nacional

La DNCTD como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.04.04 proyectó para el año 2018 una meta de 200 actas de asesoramiento a los actores del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), de los cuales ejecutó el 68,0% de lo previsto, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 20: Logro alcanzado en la AEI.04.04

AEI.04.04 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.04.04	Número de actas de asesoramiento a los actores del SISDEN	Número	2016	210	2017	200	200	200	200	200	136	68	-64

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

2.4.5 AEI.04.05 Marco regulatorio adecuado para el desarrollo de los deportistas de Alto Rendimiento y Recreativos

La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.04.05 proyectó para el año 2018 una meta de 14 normas revisadas para el desarrollo del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), logrando ejecutar al 100% su meta programada, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 21: Logro alcanzado en la AEI.04.05

AEI.04.05 MARCO REGULATORIO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y RECREATIVOS													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.04.05	Número de normas revisadas para el desarrollo del Sistema Deportivo Nacional	Número	2016	13	2017	14	14	14	14	14	14	100	0

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

Nota: El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %- CEPLAN

2.4.6 AEI.04.06 Mecanismos de supervisión y control permanentes para el SISDEN

La OPP indicado como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.04.06 para el año 2018 no cuenta con ningún reporte de desempeño del SISDEN, según se muestra en el cuadro siguiente; no obstante, cabe resaltar que se debe revisar tanto la denominación del indicador como al responsable de su cumplimiento.

Cuadro N° 22: Logro alcanzado en la AEI.04.06

AEI.04.06 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL PERMANENTES PARA EL SISDEN													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.04.06	Número de reportes de desempeño del SISDEN	Número	2016	0	2017	0	2	2	2	2	0	0	-2

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

2.5 Objetivo Estratégico Institucional OEI.05: Implementar la gestión de riesgo de desastres

El OEI.05 es la quinta prioridad del IPD y está a cargo de la Oficina de Infraestructura, contempla una (01) Acción Estratégica Institucional (AEI) que proporciona la plataforma para la toma de decisiones, las cuales se materializa en actividades operativas que corresponden, según función, a cada una de las Unidades de Organización del IPD.

La OI como responsable del cumplimiento del indicador de resultados del OEI.05 proyectó para el año 2018 una meta del 4,0% de actividades implementadas del Sistema de gestión de riesgo de desastres, del cual logró ejecutar el 3,5%, que representa un avance del 87,5% de lo previsto, según se muestra a continuación:



Cuadro N° 23: Logro alcanzado en el OEI.05

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
OEI.05	Porcentaje de actividades implementadas del sistema de gestión de riesgo de desastres	Porcentaje	2016	2	2017	3	4	5	6	7	3.5	87.5	-0.5

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

2.5.1 AEI.05.01 Sistema de gestión del riesgo de desastres

La OI como responsable del cumplimiento del indicador de resultados de la AEI.05.01 para el año 2018 programó una meta de 8 actividades implementadas del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres, del cual logró una ejecución del 87,5% respecto a lo previsto, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 24: Logro alcanzado en la AEI.05.01

AEI.05.01 SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	DIFERENCIA
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2018	2018	
AEI.05.01	Número de actividades implementadas del sistema de gestión de riesgo de desastres	Número	2016	4	2017	6	8	10	12	14	7	87.5	-1

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01.

III. PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA ESTRATEGIA

De la revisión y análisis del cumplimiento de las metas proyectadas a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas Institucionales, se ha identificado algunas propuestas de mejora a la ruta estratégica institucional, principalmente en las Direcciones de línea, para lo cual cabe manifestar lo siguiente:

3.1 Durante el año 2018, la DINADAF realizó coordinaciones con las Federaciones Deportivas Nacionales, con la finalidad de estimular las postulaciones, no solo para los deportistas de alta competencia, sino también para fomentar la apertura de nuevas disciplinas, como es el caso del ciclismo en el CAR Cusco, lo cual debería ampliarse a los demás CAR.

3.2 La DNCTD durante el año 2018, ente otras actividades promovió las Buenas Prácticas, de las cuales se puede relevar el Premio a los mejores proyectos, como es el caso del DEPORTOP 2018, que debe de servir como incentivo para los otros programas, eventos y/o activaciones, a nivel de Regiones y Municipalidades.



- 3.3 La DISEDE durante el año 2018 en el trabajo realizado con las Regiones para las coordinaciones del desarrollo de los eventos deportivos realizados, deberá involucrar de manera permanente y activa a los presidentes de las Coordinaciones Regionales Descentralizadas (CRD); así también, organizar mesas de trabajo con entidades e instituciones involucradas en la fiscalización y seguridad de espectáculos deportivos e implementar la estandarización e interoperabilidad de Sistemas de Información a fin de garantizar la seguridad de los espectáculos deportivos.
- 3.4 La DNRPD desarrolla diferentes actividades orientados principalmente a la masificación del deporte, donde se resalta el desarrollo del Programa denominado “La Academia”, la cual contempla dos (02) temporadas: verano e invierno y concentra además el mayor gasto, siendo la primera la que tiene mayor convocatoria de beneficiados. Al respecto, cabe precisar que todos los programas, activaciones y/o eventos deportivos que se desarrollen durante el año deben contar con un plan de trabajo que permita visualizar el costo beneficio de los resultados de esperados.

Así también, se realizaron actividades con los gobiernos locales, como es el caso del evento denominado “Ranking de Municipalidades”, como parte de las Buenas, donde se premió a las Municipalidades que desarrollaron mejor sus escuelas deportivas municipales, lo cual debería servir como incentivo para la promoción de la práctica de actividades físicas, predeportivas y recreativas en los gobiernos locales.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la revisión y análisis de los resultados esperados para el año 2018, en el marco de los indicadores de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales, se manifiesta lo siguiente:

- 4.1. Se observó que aún existe desarticulación entre la denominación, la unidad de medida y la meta correspondiente de las actividades operativas contenidas en el Plan Operativo de las Unidades de Organización del IPD, con las metas programas en los indicadores de desempeño de los OEI y las AEI del PEI, lo cual limita la medición de los resultados esperados.
- 4.2. En algunas Fichas Técnicas de los indicadores se ha identificado que existen algunas inconsistencias entre la definición del indicador y la forma o método de cálculo del mismo, como es el caso de los indicadores de la Oficina de Infraestructura, de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales; de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; de la Oficina de Presupuesto y Planificación; de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados; de la Oficina General de Administración, entre otras Unidades de Organización.
- 4.3. Se ha identificado que la programación de las metas de los indicadores de resultado, tanto a nivel de Objetivos Estratégicos, como a nivel de Acciones Estratégicas no se reflejan en las metas programadas anuales de las

actividades operativas de los planes operativos de las Unidades de Organización asociados a la consecución de dichos resultados.

- 4.4. En el PEI 2018 -2021, no obstante que se programan las metas de producción física que contribuyen a los resultados esperados, no se programa el presupuesto proyectado que se requiere para el logro de los resultados esperados (Proyección Multianual de recursos financieros).
- 4.5. En este contexto, los resultados logrados, tanto en los indicadores de los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas, en algunos casos superaron ampliamente las metas proyectadas y en otros casos, estaban muy por debajo de lo programado, como consecuencia de la desarticulación entre el POI y el PEI.
- 4.6. Finalmente, debido a las limitaciones y/o factores anteriormente mencionados, es necesario que el Plan Estratégico Institucional se revise, actualice y/o modifique de manera integral en el marco del proceso de mejora continua y de conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, el cual fue aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/CD, de fecha 31 de octubre del 2018.

V. ANEXOS

- 5.1. Reporte de Seguimiento del PEI 2018 - 2021, para el Año Fiscal 2018, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Reporte B-7).



